



Defensoría estableció plazo hasta hoy para rendir informe

## **MEP con pendiente sobre denuncia por discriminación en centro educativo**

*Viernes 15 de Marzo de 2023.* Ante una denuncia registrada por racismo ocurrida a inicios del presente curso lectivo en la Escuela Manuel Hidalgo Mora en Aserrí, el pasado 16 de febrero del 2023, la Defensoría de los Habitantes le solicitó al Ministerio de Educación Pública un informe sobre el caso de una niña que usa un peinado característico de su cultura.

Como parte de los aspectos solicitados al MEP para el caso específico, se encuentran las medidas adoptadas para atender dicha situación (decisión transitoria mientras se investigaba en relación con la persona funcionaria involucrada, avances del proceso disciplinario y plazo para su resolución). Por otra parte, se le solicitó información sobre la aplicación del "Protocolo de actuación en situaciones de discriminación racial y xenofobia para el caso concreto"; el estado de las capacitaciones impartidas al personal docente y administrativo de la Escuela, para prevenir la discriminación y el racismo; finalmente se le solicitó referirse a las actividades programadas en todos los centros educativos del país para la atención, prevención y capacitación sobre discriminación racial.

Ante la falta de respuesta por parte del MEP, el 14 de marzo del 2023, la Defensora de los Habitantes le remitió un recordatorio a la Ministra de Educación Pública para la presentación del informe.

Para la Defensoría de los Habitantes es necesario reiterar que los casos de niñas y niños víctimas de discriminación y racismo (acoso escolar o buylling) deben abordarse con el enfoque de la protección especial y al amparo de los Derechos Humanos, según lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial y el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Como parte del Proceso Especial de Protección para las personas menores de edad, es responsabilidad de las personas adultas, reforzar positivamente el proceso de formación y construcción de la personalidad, libre de todo tipo de violencia, estigmas y prejuicios revictimizantes.

La Defensoría de los Habitantes hace un llamado a las máximas autoridades del MEP para que se garantice el derecho de las personas menores de edad a desarrollarse en espacios educativos libres de violencia y garantes de su pleno desarrollo. El día de hoy, 17 de marzo del 2023, vence el plazo otorgado por la Defensoría de los Habitantes para la presentación del informe solicitado, y de no darse una respuesta oportuna, se procederá a analizar otras acciones a partir de las competencias institucionales que corresponden.

**Oficina de Comunicación Institucional**  
**Defensoría de los Habitantes**